

**SESIÓN ORDINARIA - No. 847-2017**

Sesión Ordinaria número ochocientos cuarenta y siete, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el diecinueve de mayo del dos mil diecisiete, al ser las nueve horas de la mañana, en la sala de sesiones de la oficina administrativa en el Depósito Libre Comercial de Golfito, local número cincuenta y uno, contando con la presencia de: -----

Rigoberto Núñez Salazar	Gabriel Villachica Zamora
Wilfrido Fallas Barrantes	Rose Mary Montenegro Rodríguez
Mario Lázaro Morales	Edwin Duarte Delgado
Jorge Badilla Méndez	Maribel Porras Cambronerero
María de los Ángeles Brown Valerín	

Lic. Carlos Fernández Montero                      Director Ejecutivo de JUDESUR  
Licda. Lolita Arauz Barboza                      Secretaria de Actas de JUDESUR

Ausente la directora Susan Naranjo López, quien justificó que no podía asistir a la sesión de hoy por atender asuntos de trabajo en Guatemala. -----

Ausente la directora Evelyn Alemán Blandón, quien justificó que no podía asistir a la sesión de hoy por atender asuntos personales. -----

**ARTÍCULO 1º- Comprobación del quórum:** -----

Se comprueba el quórum de Ley, con nueve directores presentes. -----

Se inicia la sesión con una oración de agradecimiento a nuestro Señor. -----

**ARTÍCULO 2º- Saludo y apertura de la sesión:** -----

Preside la sesión el director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR. -----

A continuación el director Edwin Duarte Delgado procede a leer la agenda del día de hoy. -----

**ARTÍCULO 3º - Lectura y aprobación de la Agenda:** -----

**1)** Comprobación del quórum, **2)** Saludo y apertura de la sesión, **3)** Lectura y aprobación de la agenda, **4)** Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 846-2017 y el acta de la Sesión Extraordinaria No. 208-2017, **5)** Informe de Dirección Ejecutiva, **6)** Lectura de Correspondencia. -----

En virtud de lo anterior, **se acuerda:** -----

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria No. 847-2017. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-01-847-2017.** -----

**ARTÍCULO 4º- Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 846-2017 y el acta de la Sesión Extraordinaria No. 208-2017:** -----

El director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria No. 846-2017. -----

Una vez revisada, se acuerda aprobar el acta de la Sesión Ordinaria No. 846-2017.

**ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-02-847-2017.** -----

El señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR somete a votación el acta de la Sesión Extraordinaria No. 208-2017. -----

Una vez revisada, se acuerda aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria No. 208-2017. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-03-847-2017.** -----

**ARTÍCULO 5º- Informe de Dirección Ejecutiva de JUDESUR:** -----

**A)** Email de la directora Susan Naranjo López del dieciocho de mayo del dos mil diecisiete, donde indica que de la lectura del presupuesto, debo indicar que estoy

en desacuerdo con los siguientes puntos por considerar contradicciones con la Ley No. 9356: -----

**1. PUBLICIDAD Y MANTENIMIENTO:** -----

Para tales efectos la Ley señala que deben asignarse los recursos NETOS tanto tributarios y no tributarios de la siguiente manera: -----

**"ARTÍCULO 59.- Los ingresos netos contemplados en el artículo 3 de esta ley se distribuirán de la siguiente manera:** -----

**a)** *Hasta un quince por ciento (15%) de dichos ingresos netos, luego de deducir las comisiones bancarias y el pago del convenio con el Ministerio de Hacienda, se destinarán a gastos de administración, operación, funcionamiento, construcción y mantenimiento de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR).* -----

**b)** *Hasta un diez por ciento (10%) para la publicidad y el mercadeo, el equipamiento y el financiamiento de nuevos proyectos de infraestructura en las instalaciones del Depósito Libre Comercial de Golfito."* -----

De los propios datos suministrados por el funcionario que redactó el presupuesto, se extrae que ingresó a la Institución **¢4.726.469.210.45.** -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) hace la siguiente aclaración: -----

*"La reforma a ley 9356, mediante La ley 9424 que dicta; Artículo 59; Los ingresos netos contemplados en el inciso a) del artículo 3, de esta ley se distribuirán de la siguiente manera; Inciso a), se refiere a que sólo se van a distribuir porcentualmente los ingresos tributarios. Por lo tanto los ingresos NO tributarios y los recursos del Superávit Especifico no pueden incorporarse en dicha distribución.* -----

*EL monto de ¢4.726.469.210.45 contempla todos los programas, incluido el de Desarrollo, que incorpora recursos del Superávit específico (RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES) para financiar otras etapas de proyectos en ejecución, por un monto de ¢3.576.567.009,01; adicionalmente ¢35.000.000,00 que incorpora Depósito para el pago de una indemnización (liquidación de intereses de Inversiones Shible). Para un monto total que corresponde a SUPERAVIT ESPECIFICO de ¢3.611.567.009,61, evidentemente como se indicó anteriormente estos recursos no se pueden contemplar en la distribución porcentual que establece la ley en su artículo 59".* -----

Se continúa citando el correo de la directora Susan Naranjo: -----

De la revisión del presupuesto en el programa del Depósito se asignan los siguientes montos: -----

• **¢ 15.000.000.00** para la renovación de la viabilidad ambiental y el sellado de los planos ante el CFIA y los correspondientes Seguros de los 11 locales con estudio técnico y el costo inicial de la incorporación de la infraestructura pendiente en estudio para MIDEPLAN. -----

• **¢10.000.000.00 para los kioskos** -----

• **¢50.000.000.00 relanzamiento del DLCCG.** -----

• **¢ 10.000.000.00** gestor ambiental (por 3 meses ¿por qué tan poco tiempo? ¿Por qué no se presupuesta para después de este plazo? ¿Cómo se pretende asumir?) -----

Esto me da un total de **¢85.000.000.00**, lo que representa un **5.56%**, es decir se está dando al Depósito prácticamente la mitad de lo que se asigna por Ley,

pero en realidad es un **0.042%**, puesto que los 50 millones de relanzamiento deben salir del superávit específico, así como los 15 millones de la reconstrucción de locales. -----

Además, no se incluyen detalles básicos como: mantenimiento, seguridad, no contempla la publicidad ordinaria, y no cumple el acuerdo de Junta Directiva del pasado 12 de mayo que señaló incorporar publicidad para el día de la madre, además que el relanzamiento en publicidad del recurso ordinario, cuando la Ley en el Transitorio IV habilita que salga del superávit. -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) hace la siguiente aclaración en cuanto a este punto: -----

*"Es importante indicar que dentro del Plan Presupuesto Extraordinario 1-2017 si se incluyen las líneas de gasto anteriormente citadas, ya que conforman parte del presupuesto de la institución, situación que puede evidenciarse en los cuadros que evidencian el ajuste a dichas líneas de gasto. En este punto cabe aclarar que las metas a las cuales se les inyecta recurso en el Plan Operativo Institucional, son aquellas acciones operativas estratégicas que impactan el desempeño y gestión de la institución en algún área en particular y que son diferentes a todas aquellas actividades de atención diaria que se deben de atender porque son parte del funcionamiento normal y operativa de la institución, existan o no existan metas operativas. -----*

*Adicionalmente el Plan Operativo se refiere a aquellas metas que de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estratégico de JUDESUR, deben incorporar los diferentes programas en su plan de trabajo anual. -----*

*No es una meta el pagar salarios, el pagar servicios, ni la compra de materiales y suministros. Pero sí es una meta, las que ahí se incorporan como el otorgamiento de Becas, desarrollo de libro de marca, la reconstrucción de los 14 locales comerciales, por ejemplo. -----*

*Respecto a las labores del Gestor, se extenderá su contrato por 3 meses más para permitir la transición de información a la Comisión de Gestión Ambiental, quién por Decreto 36499 tiene asignadas las labores que actualmente realiza el Gestor contratado, y que significa un pago de \$1.683.000 mensuales para la institución. Lo que se estará eventualmente contratando, si así se requiere, será un servicio por demanda para trabajos específicos, que actualmente aún no es necesario. -----*

*Por ejemplo, para el trámite de la viabilidad ambiental, por el origen del contrato original del gestor, esto debe realizarse con una contratación nueva, ya que cualquier gestión que él haga estará sujeta de apelaciones u objeciones, dado a que no es una labor para la que él gestor fue contratado. --*

*Otro aspecto a considerar es que el POI del Depósito es separado del POI de Mercadeo; por lo que el detalle anterior de relanzamiento, se refiere a trabajos de infraestructura para mejorar el Depósito, entre estos trabajos la nueva entrada principal al Depósito, así como la habilitación de la nueva entrada de los camiones de transportes de mercancías a los locales comerciales. -----*

*En cuanto al POI de Mercadeo (ver al final de este documento en cuadro adjunto), lo que se presenta son metas generales, el Plan como tal obedece al mismo, pero no es un tema que se vea en este espacio de presentación del Plan Operativo, sino que el Plan deriva de la aprobación de esta etapa. Así mismo, el plan de actividades, se remitió mediante respuesta al ACU-07-843-2017, ACU-EXT-11-207-2017, ACU-ACU-19-845-2017 y posteriormente en la respuesta al ACU-22-846-2017". -----*

Se continúa citando el correo de la directora Susan Naranjo: -----

**2. RECONSTRUCCIÓN DE LOCALES:** -----

A pesar de que en la Ley señala que deben construirse 14 locales, la Administración incumple al seguir poniendo únicamente 11 locales, a pesar de que la Junta ha acordado en reiteradas ocasiones que son 14, y no por inventiva de sus miembros, sino porque el Transitorio IV señala: -----

**"Transitorio IV.-** Se autoriza a la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR), por una única vez, para que utilice los recursos de **su superávit específico existente**, para lo siguiente: -----

**a) La reconstrucción de los catorce locales quemados en el Depósito Libre Comercial de Golfito.** -----

(...) -----

Para lo anterior, **JUDESUR deberá iniciar los procesos licitatorios correspondientes en un plazo no mayor a seis meses de la fecha de entrada en vigencia de esta ley.**" -----

Nótese que hay tres errores en el presupuesto: -----

- Se financia del superávit específico, no del recurso ordinario, por lo que no debe ser aprobado por la CGR ni siquiera, pero sí ejecutado por JUDESUR. -----  
El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR), menciona que este planteamiento indicado, está confuso, ambiguo, se solicita que por favor se aclare. -----

Se continúa con la cita: -----

- 14 locales dice la ley, y no 11. -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR), menciona que este tema se refleja en la matriz que será expuesta, se están incorporando los 14 Locales, el Edificio Institucional, así como los módulos eléctricos. (Dicha información está bien detallada en la presentación a Junta y en el texto del Plan Extraordinario 1-2017. -----

Se continúa con la cita: -----

- Señala la ley "deberá", por lo que la construcción de locales no es potestativo de JUDESUR, es un deber. -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR), menciona que está totalmente de acuerdo, por esa razón se incorpora, según mandato de Ley; por otro lado la Ley autoriza a JUDESUR a utilizar el recurso del Superávit específico para estos fines; y en esta medida la administración debe atender dicha autorización en el tiempo y forma posible según el proceso de contratación administrativa y según el tiempo y forma que estos procesos conllevan ante las entidades que autorizan o fiscalizan (por ejemplo el tiempo que demora el otorgamiento de un código de proyecto de inversión pública ante el MIDEPLAN), la construcción no se da en un solo ejercicio presupuestario, por lo que no procede en tiempo y forma asignarle en este momento la totalidad de recurso que se va a requerir. -----

Se continúa con la cita: -----

**3. FALTANTES SUSTANCIALES DEL PRESUPUESTO:** -----

En lo que respecta al transitorio IV, a mi criterio es preterido en su totalidad, puesto que ordena además: -----

**"Transitorio IV.-** Se autoriza a la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR), por una única vez, para que utilice los recursos de su superávit específico existente, para lo siguiente: -----

(...)-----

b) *La reparación y la sustitución del sistema eléctrico del Depósito Libre Comercial de Golfito.* -----

c) *La construcción del edificio administrativo de JUDESUR.* -----  
*Para lo anterior, JUDESUR **deberá iniciar los procesos licitatorios** correspondientes en un plazo no mayor a seis meses de la fecha de entrada en vigencia de esta ley.*” -----

De la lectura del presupuesto se omite:-----

- La sustitución del sistema eléctrico, que pone al Depósito en riesgo. -----
- La construcción del edificio administrativo de JUDESUR. -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR), menciona que la inclusión de dichas metas quedara evidenciadas en la presentación que se realizara a Junta y en el documento presupuestario. -----

Se continúa con la cita: -----

Quiero advertir que la no incorporación de tales rubros expone a esta Junta a aprobar un presupuesto ilegal, puesto que son imperativos, no potestativos. -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) menciona que los rubros señalados fueron incorporados según va a constar en exposición a Junta Directiva y en documento presupuestario, por lo que se dan por atendidos los requerimientos planteados. -----

La Junta Directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----

Solicitar a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR que se haga el contenido presupuestario en la segunda modificación presupuestaria 2017 para la contratación de un gestor ambiental. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-04-847-2017.** -----

Al ser las nueve horas con cincuenta y dos minutos ingresa a la sala de sesiones de JUDESUR el Ingeniero Cesar Campos Díaz. -----

**B)** Correo electrónico del señor Eduardo Matamoros Villalobos (Gerente GAT Sur Alto) del diecinueve de mayo del dos mil diecisiete, donde externa a la Junta Directiva de JUDESUR la preocupación con relación al proyecto de la Policía de Laurel dado que son varias cosas las que se requieren para dar reinicio de obras: -----

1. Ampliar plazo de convenio lo cual ya ustedes aprobaron. -----
2. Presupuesto del GAT a CGR lo cual ya se envió estamos a la espera de la aprobación. -----
3. Aprobación del informe técnico del Ing. Cesar Campos el cual se comprometió a tenerlo listo El jueves. Esperamos que lo vean en junta. -----
4. Giro de los recursos que debe ocurrir luego de la aprobación del informe y la CGR. Esto último ocurre en los muy próximos días. -----
5. Orden de reinicio de obras lo cual debe hacer el Ing. Cesar Campos. -----

Como ustedes notarán estos puntos deben manejarse paralelamente para aprovechar el tiempo. Ayer el presidente de la ADI de Laurel me llamo y me dijo que estaban preocupados por ese proyecto y que buscan hacer un reclamo formal por el atraso de ese proyecto por lo que yo le expliqué ampliamente la razón d ella cosas. Pero de todos modos se los comento. Agradecemos su apoyo al respecto. --

El Ingeniero de JUDESUR Cesar Campos Díaz, menciona que ya él reviso toda la información que aporto el GAT Sur Alto y técnicamente ya tengo agotadas todas las vías, ese proyecto hay que pasarlo a otro nivel, hacer una revisión legal, porque técnicamente no puedo decir sí, los incumplimientos han sido muchos. Seguidamente da a conocer el memorando ING-AD-M-030-2017 del dieciocho de mayo del dos mil diecisiete, donde da a conocer el informe de fiscalización tecnica N°2, Nombre del Proyecto: Construcción del Edificio de la Delegación Policial de

Laurel, No. de Expediente: 2011-03-NR, ente ejecutor: Grupo de Acción Territorial Sur (GATSUR ALTO), monto del proyecto \$1.168.055.849,37. En el que recomienda lo siguiente: *"Con el escenario que presenta actualmente el proyecto existe un gran riesgo de que se genere un ciclo repetitivo de reajuste de precios del cual típicamente suelen aprovecharse los contratistas en perjuicio de los recursos del proyecto, por ejemplo, el 06-03-2017 el GAT se presentó ante JUDESUR con una propuesta de replanteamiento ante la cual el contratista reclamó que los precios debían actualizarse y requería una reingeniería total lo que implicó un nuevo replanteamiento debido al ajuste de precios, esta nueva propuesta fue remitida a este servidor el 28-04-2017 vía correo electrónico e incluyendo la salvedad de que los precios se mantienen siempre y cuando la obra se reinicie en una fecha determinada del mes de mayo lo cual ya no será posible, es decir, el contratista queda facultado para ajustar los precios nuevamente e imponer condiciones que le permitan ajustes sucesivos aprovechándose del esquema irregular de ejecución implementado por el GAT, de ahí que cumpliendo con mi responsabilidad de ingeniero fiscalizador hago la advertencia de tal situación para que se tomen las previsiones del caso. -----*

*Lo anterior implica que la JDJ debe pronunciarse rápidamente al respecto para evitar la situación expuesta. -----*

*Además, basados en la evidencia existente la recomendación técnica de este servidor es no avalar la continuidad de la obra y hacer las gestiones pertinentes para evitar cobros por pérdidas/atrasos o reajustes mientras se valora a nivel de Jefatura de Desarrollo, DEJ y JDJ el camino a seguir o si se remite antes a la asesoría legal para obtener un criterio legal al respecto pues mi criterio técnico es que lo requiere urgentemente. -----*

*Las valoración que debe realizar la JDJ es si se autoriza la continuidad de la obra como lo plantea el contratista lo cual fue avalado por el MSP y aceptado por el GAT con un edificio menos, con menos acabados y con menos obra complementaria o si por otro lado, se decide realizar una investigación más detalladas, determinar responsables por los incumplimientos y delegar las responsabilidad según corresponda mientras se gestiona el faltante de recursos para construir la obra en 100% cumpliendo con el alcance original, además, también producto de lo acontecido y en relación al descontrol y mala ejecución ya demostrados en la obra se debe valorar considerar a otro Ente Ejecutor que cuente con una mejor unidad ejecutora o el mismo MSP, en el entendido de que el mismo MSP sea el responsable directo por el uso de los recursos porque evidentemente el GAT no ha gestionado el proyecto correctamente según los lineamientos de JUDESUR y la normativa relacionada. -----*

*El director Wilfrido Fallas Barrantes, solicita que se investigue y se presente un informe a esta Junta, de si el estudio de suelo estuvo antes de iniciar la obra o después, por un asunto de cumplimiento. Y si quisiera que se me tome en cuenta en la comisión que se va a hacer con la Viceministra de Seguridad. -----*

*- Conocido el correo electrónico del señor Eduardo Matamoros Villalobos (Gerente GAT Sur Alto) y el informe del Ingeniero de JUDESUR Cesar Campos Díaz, **se acuerda:** -----*

*Comisionar al Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) y al director Wilfrido Fallas Barrantes para que se reúnan con la Viceministra de Seguridad de Costa Rica Bernardita Marín y con los representantes del GAT Sur Alto y que en conjunto con el área Legal de JUDESUR, traten de buscar una solución si es viable e informar a esta Junta Directiva de JUDESUR. Además, se*

ordena trasladar los antecedentes a la Auditoría Interna de JUDESUR para que en el plazo de un mes, rinda un informe a esta Junta, sobre las responsabilidades disciplinarias y pecuniarias que puedan caer a los intervinientes en este proceso. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-05-847-2017.** -----

Al ser las diez horas con quince minutos se retira de la sala de sesiones de JUDESUR el Ingeniero Cesar Campos Díaz e ingresan a la sala de sesiones la Licda. Grethel Murillo Avendaño, MBA (Encargada de Presupuesto), el Lic. Roy Alvarado Gamboa (Jefe Administrativo Financiero), el MSc. Gerardo Padilla Aguilar (Formalizador del Departamento de Desarrollo de JUDESUR), el Lic. Percy Aragón Espinoza (Planificador Institucional), la Licda. Karla Moya Gutiérrez (Administradora del D.L.C.G.), la Licda. Adriana Lozano Salazar (Tesorera), la Licda. Ana Azofeifa Pereira (Encargada de Mercadeo), el Lic. Jorge Barrantes Rivera (Auditor Interno de JUDESUR) y la MBA. Jenny Martínez González (Jefa del Departamento de Becas). -----

Toma la palabra el Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR), quien da los buenos días a todos los compañeros de trabajo presentes quienes arduamente se dedicaron estas dos últimas semanas a preparar este ejercicio presupuestario que traen a la Junta, el cual fue enviado a cada uno de los miembros de Junta Directiva de JUDESUR en veinticuatro horas a como lo solicitaron, como parte introductoria les expongo lo siguiente: -----

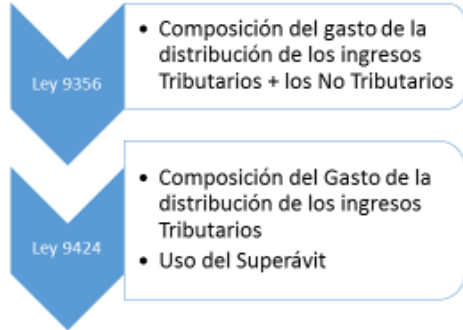
## Introducción



## 1er Presupuesto Extraordinario y el ajuste al Plan Operativo

- El documento se confecciona para ajustar el presupuesto inicial del 2017 en algunos rubros de ingresos y la correspondiente contraparte de egresos con el fin de mantener el equilibrio presupuestario.

### Implementación y Seguimiento



- ❑ Re plantear el origen y aplicación de fondos por el cambio en la forma de distribuir los ingresos para la atención de gastos administrativos y operativos;
- ❑ Por el comportamiento real que los ingresos tributarios han reflejado para el primer semestre del 2017 en contraposición a lo que se había pronosticado para el mismo periodo.



## Síndrome de Gulliver

Múltiples amarras



## Mapa de Actores – Depósito Libre Comercial Golfito





El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR), le da la palabra al Lic. Percy Aragón Espinoza (Planificador Institucional) quien va a exponer los ajustes realizados en las Matrices de los Planes Operativos de los programas de Gestión de los diferentes departamentos de JUDESUR, resultante de la propuesta de Plan Presupuesto Extraordinario 1-2017. -----

- C)** Memorando PLA-DE-M-015-2016 del Lic. Percy Aragón Espinoza (Planificador Institucional) del dieciocho de mayo del dos mil diecisiete, referido a la solicitud de aprobación de los ajustes realizados en las Matrices de los Planes Operativos de los programas de Gestión de los diferentes departamentos de JUDESUR, resultante de la propuesta de Plan Presupuesto Extraordinario 1-2017. Lo antes indicado con el objetivo de cumplir con la normativa establecida en materia de ajustes, inclusión, actualización y avance del cumplimiento de nuestros objetivos y metas establecidas por MIDEPLAN y la Contraloría General de la República, con respecto al Plan Nacional de Desarrollo y Sistemas de información SIPP respectivamente. -----

El Lic. Percy Aragón Espinoza (Planificador Institucional) da los buenos días y menciona que lo primero que tenemos que visualizar es que lo que vamos a mencionar aquí en el Plan Operativo Institucional, modificaciones que se realizan, tenemos que visualizar que este es un componente parte de la configuración del presupuesto, es decir, las cifras que vamos a ver aquí, son las cifras que del presupuesto están directamente vinculadas con el Plan Operativo de cada departamento, no es el presupuesto, esto es una parte del presupuesto, por lo tanto no nos van a pegar las cifras de lo que es el presupuesto total para la operativa de la institución con las cifras que se tienen exclusivamente para el Plan Operativo, el segundo elemento que rescato es que estos ajustes, se tiene que someter a exposición y aprobación porque tienen un vínculo directo con el Plan Estratégico Institucional que está vinculado por Ley con el Plan Nacional de Desarrollo, entonces aquí hay actividades medulares y sociales que tiene que informarse no solo a MIDEPLAN y a la Contraloría, sino que tiene que formalizarse el ajuste para poder manifestar los ajustes que se están haciendo, ahora ¿de dónde nacen esos ajustes? Vamos a ver que motiva que se haga un ejercicio de modificación de aumento o disminución de los recursos y de las metas en cada uno de los programas, la primera justificación y de igual manera es el segundo punto que rescato de la exposición del Lic. Carlos Fernández, es que cuando se presenta la propuesta del presupuesto ante la Contraloría con la Ley 9356, los recursos no son suficientes para garantizar la sostenibilidad de la operación durante todo el año, entonces el presupuesto ajustado contempla la operativa para los primeros cinco meses con una distribución de los recursos según esa Ley, cuando sale la reforma de la Ley en marzo de este año, nos viene a cambiar esa estructura, es decir, los ingresos que inicialmente teníamos estipulados en el programa de Becas, Desarrollo y todos los programas sufren una modificación, porque la base de estimación cambio, con la 9356 era, vamos a distribuir porcentualmente todos los ingresos tributario y no tributarios, con la 9424 vamos a distribuir porcentualmente solo los tributarios, es importante ver que la base de cálculo cambia, por lo tanto tiene que reestructurarse para cumplir con la Ley la disponibilidad de recursos que a partir de esa fecha va a tener cada programa, el segundo tema que debemos considerar en esta estimación, es que para el pronóstico 2017, se estimaron ingresos con algunos supuestos financiera y económicamente sustentables, pero tenemos que considerar que la realidad que hemos tenido de cuales han sido esos ingresos tributarios, hacen que tengamos

que reajustar para el segundo semestre, la estimación de los ingresos con los ingresos que vamos a operar para este segundo semestre del año, es decir, si decíamos que íbamos a trabajar para el año 2017 con ₡100 porque era lo que estimábamos, resulta que la realidad en estos primeros meses nos dicen que tendrán que recalibrar esos ₡100 porque ya no van a ser 100, van hacer 70, básicamente eso es lo que nosotros tendríamos que estar validando para la modificación en los Planes Operativos, con esta introducción por a proceder a hacer la siguiente exposición: -----

### Ajuste de Plan Operativo por Programa de Gestión

Programa 1:		Administración Financiera				
OBJETIVO GENERAL	ACCION	META	ACTIVIDAD	Ordinario 2017	Ext 1-2017	Total 2017
Implementar todo el Proceso de Reestructuración institucional y Crear Departamento de Planificación y Desarrollo	Contratar Firma Consultora para el proceso de Reestructuración y realizar las gestiones necesarias para crear el nuevo departamento de Planificación y Desarrollo Institucional y dotarlo de recurso humano necesario	Cumplir con la disposición de la Ley 9356 en cuanto a la creación de dicho departamento	Realizar el proceso de modificación de la estructura organizacional ante las instancias rectoras.	₡0	₡14.000.000	₡14.000.000
			<b>Total</b>	₡0	₡14.000.000	₡14.000.000

PROGRAMA 2			DEPOSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO			
Meta	Actividad	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Ext 1-2017	Presupuesto Total 2017	Observaciones y medidas correctivas
1. Construcción de 14 Locales Quemados y Edificio Institucional	1.1. Definición Especificaciones Técnicas.	FIDEICOMISO (inclusión en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN)		₡15.000.000,00	₡15.000.000,00	Se incluye recursos para el trámite de la viabilidad ambiental, sellado de planos de 11 locales, y diseño de resto de infraestructura con Fideicomiso
2. Construcción Módulos Eléctricos 1 y 3.	2.1 Definición Especificaciones Técnicas.	FIDEICOMISO (inclusión en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN)				
3. Construcción de Tres Kioscos Desplazables	3.1 Definición Especificaciones Técnicas.	Contratación e Instalación		₡10.000.000,00	₡10.000.000,00	Ampliar los servicios que se brindan en el DLCO, para una mejor atención a los clientes.
4. Primer etapa de relanzamiento DLCO	4.1 Atención de necesidades de mantenimiento	Necesidades de Mantenimiento Atendidas según Diagnóstico		₡50.000.000,00	₡50.000.000,00	Se desea iniciar relanzamiento del depósito atendiendo necesidades actuales de mantenimiento
5.	5.1.	Cartel Licitatorio.	₡0,00	₡0,00	₡0,00	Cifra y

Digitalización de la Tarjeta de Compras DLCC	Definición de Necesidades y Especificaciones Técnicas. 5.2 Mecanismo de Contratación.	Convenio cooperación JUDESUR HACIENDA				proceso debe definirse ya que el que dispone las especificaciones y los alcances de procesos es el Ministerio de Hacienda
6. Cumplir con el Plan de Gestión Ambiental y legislación pertinente en el DLCC	6.1 Plan de Gestión ambiental 6.2 Especificaciones Técnicas nueva contratación. 6.3 Ejecución de Plan de Gestión Ambiental	Plan de Trabajo  Cartel  % de avance del Plan de Gestión Ambiental.	€16.800.000,00	-€6.800.000,00	€10.000.000,00	Se baja recursos a 10 millones para darle continuidad a la gestión ambiental por tres meses adicionales, para dar traslado a la gestión a la comisión ambiental institucional
<b>Total</b>			<b>€16.800.000,00</b>	<b>€68.200.000,00</b>	<b>€85.000.000,00</b>	

<b>PROGRAMA 3 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PROYECTOS POR CANTON EXT-01 2017</b>					
<b>N°</b>	<b>Número de Expediente</b>	<b>Cantón</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Ente Ejecutor</b>	<b>Monto</b>
1	007-05-R	Buenos Aires	Mejoramiento de la Comercialización de Maíz y Frijol, con capital de trabajo para la compra de la Cosecha de Granos de los Productores de la Asociación	Asociación de Productores de Guagará, Buenos Aires	-€100.000.000,00
2	261-05-NR	Buenos Aires	Construcción de módulos habitacionales para el adulto mayor en pobreza extrema y riesgo social	Asociación Hogar de Ancianos de	€267.285.966,88
3	006-05-NR	Buenos Aires	Establecimiento de la capacidad productiva utilizando una estrategia de producción ambiental sostenible y económicamente viable en las fincas lecheras en el Distrito de Brunca de Buenos Aires	Asociación de Mujeres Productoras de Buenos Aires	€114.795.918,00
4	237-05-NR	Buenos Aires	II etapa construcción de las obras físicas y sistema hidráulico de la estación experimental acuícola del Sur	Centro Agrícola Cantonal de Buenos Aires	€33.870.046,36
5	245-05-NR	Buenos Aires	Construcción y equipamiento de planta procesadora de granos y semillas básicos	Asociación de Productores de Concepción de Pílas	€467.332.587,22
<b>Subtotal</b>					<b>€783.284.518,46</b>
6	189-04-NR	Coto Brus	Construcción de gimnasio multiusos en las instalaciones del colegio	Junta Administrativa Liceo Experimental Bilingüe de Agua Buena	€87.966.278,47
<b>Subtotal</b>					<b>€87.966.278,47</b>
7	227-01-NR	Golfito	Ampliación de instalaciones del Hogar de Ancianos de Golfito	Asociación para el Albergue para Ancianos de Golfito	€192.765.786,33
8	231-01-NR	Golfito	Construcción de obras varias y mantenimiento correctivo de las instalaciones del Centro de Atención Diurna para el Adulto Mayor	Asociación para el Bienestar del Adulto Mayor de la Península de	€706.085.267,34

				Osa	
9	226-01-NR	Golfito	Mejoras en la superficie de ruedo en el sistema de drenajes con la construcción de cuatro puentes en el camino cantonal, con código 6-07-209 ent. R.N. 611 de Comte a Alto de Comte	Asociación Grupo de Acción Territorial del Sur	₡916.810.374,25
<b>Subtotal</b>					<b>₡1.815.661.427,92</b>
10	224-02-NR	Osa	Construcción segunda etapa centro de visitantes del sitio arqueológico finca 6 y de la infraestructura de soporte para los cuatro sitios declarados patrimonio de la humanidad en a Península de Osa	Asociación Grupo de Acción Territorial del Sur	₡331.172.149,56
<b>Subtotal</b>					<b>₡331.172.149,56</b>
11	021-06-PR-NR	Regional	Implementación del proyecto conectándose (una computadora por niño)	Fundación Quirós Tanzi	-₡107.327.146,00
12	032-06-PR-NR	Regional	Adquisición de 12 ambulancias debidamente equipadas para la atención pre hospitalaria por parte de los comités auxiliares de la cruz roja	Cruz Roja Costarricense	₡25.857.000,00
13	035-06-PR-NR	Regional	Estudio de factibilidad para la implementación de un centro de valor agregado	Asociación para el Desarrollo Sostenible del Territorio Buenos Aires - Coto Brus	₡16.936.500,00
14	041-06-PR-NR	Regional	Establecimiento de una unidad ejecutora Zona Baja para la operatividad del convenio JUDESUR - MTSS en el marco del programa Germinadora de Empresas	Asociación Grupo de Acción Territorial del Sur	₡255.611.000,00
15	042-06-PR-NR	Regional	Establecimiento de una unidad ejecutora Zona Alta para la operatividad del convenio JUDESUR - MTSS en el marco del programa Germinadora de Empresas	Asociación para el Desarrollo Sostenible del Territorio Buenos Aires - Coto Brus	₡282.163.306,12
<b>Subtotal</b>					<b>₡473.240.660,12</b>
<b>Total General</b>					<b>₡3.491.325.034,53</b>
					<b>₡3.698.652.180,53</b>

<b>PROGRAMA 4:</b>			<b>BECAS</b>		
<b>Meta</b>	<b>Indicador de Gestión y/o de Resultados</b>		<b>Ordinario 2017</b>	<b>Ext 1-2017</b>	<b>Presupuesto Total</b>
			<b>Formulado millones colones</b>	<b>Formulado millones colones</b>	<b>Formulado millones colones</b>
Avance Compromisos otorgamiento Becas	en N° de estudiantes beneficiados/Proyección de de becados periodo 2017		₡382.133.867,10	-₡79.366.794,22	₡302.767.072,88
Avance compromisos existentes con financiamientos universitarios y Parauniversitarios.	en N° de estudiantes beneficiados/Proyección de nuevos financiamientos Universitarios periodo 2017		₡163.771.657,30	-₡34.014.340,38	₡129.757.316,92
<b>TOTAL</b>			<b>₡545.905.524,40</b>	<b>-₡113.381.134,60</b>	<b>₡432.524.389,80</b>

<b>PROGRAMA</b>		<b>MERCADEO</b>			
<b>Meta</b>	<b>Actividad</b>	<b>Ordinario 2017</b>	<b>Ext 1-2017</b>	<b>Presupuesto Total 2017</b>	<b>Justificación</b>
1. Realizar 12 Eventos de publicidad y mercadeo que favorezcan la	Realizar 6 campañas publicitarias a nivel nacional.	₡117.900.000,00	-₡36.934.460,12	₡80.965.539,88	Se realiza ajuste por disminución en la estadística de proyección de ingresos tributarios

imagen y el giro comercial del DLCCG.					para el segundo semestre de 2017.
	Llevar a cabo 6 actividades de tipo cultural, artístico, deportivos y la decoración del Depósito para crear un ambiente de compras agradable en el Depósito Libre Comercial	¢32.800.000,00	-¢18.800.000,00	¢14.000.000,00	Las actividades y eventos en el DLCCG, se tratará de realizarlos en alianza con otras instituciones públicas y privadas.
	Mantener actualizado el Facebook oficial del Depósito Libre Comercial con al menos 3 publicaciones semanales.		¢3.500.000,00	¢3.500.000,00	Es necesario el refrescamiento y actualización del Facebook oficial, una de las principales herramientas de promoción y publicidad, para llegar a más usuarios anualmente.
2. Desarrollo de libro de marca institucional	Desarrollar libro de marca institucional	¢15.000.000,00	-¢5.000.000,00	¢10.000.000,00	El estudio de Mercado arroja un monto menor.
3, Relanzamiento o Depósito Libre Comercial de Golfito	Rotulación interna y externa		¢35.000.000,00	¢35.000.000,00	Acciones para el relanzamiento del DLCCG
4, Informar a la comunidad sobre nuevos reglamentos, horario del D.L.C.G. y otros de carácter oficial.	Realizar 5 publicaciones de carácter oficial, nuevos reglamentos e información.	¢17.500.000,00	-¢17.500.000,00	¢0,00	Los recursos para esta partida presupuestaria no pueden salir de los recursos para Mercadeo y Publicidad, según indica la Unidad de Presupuesto.
		<b>¢183.200.000,00</b>	<b>-¢39.734.460,12</b>	<b>¢143.465.539,88</b>	

### Resumen de Modificaciones en el POI 2017

JUDESUR

#### AJUSTES PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

Programa	Ordinario 2017	Ext 1-2017	Presupuesto Total
<b>1. Administración</b>	¢0,00	¢14.000.000,00	¢14.000.000,00
<b>2. DLCCG</b>	¢16.800.000,00	¢68.200.000,00	¢85.000.000,00
<b>3. Desarrollo</b>	¢4.250.140.241,36	¢3.491.325.034,53	¢7.741.465.275,89
<b>4. Becas</b>	¢545.905.524,40	-¢113.381.134,60	¢432.524.389,80
<b>5. Mercadeo</b>	¢183.200.000,00	-¢39.734.460,12	¢143.465.539,88
<b>TOTAL</b>	<b>¢4.996.045.765,76</b>	<b>¢3.420.409.439,81</b>	<b>¢8.416.455.205,57</b>

Seguidamente el Lic. Roy Alvarado Gamboa (Jefe Administrativo Financiero) procede a exponer a la Junta Directiva de JUDESUR, una serie de análisis en lo que indica lo siguiente: -----

#### Composición de ingresos en el sector público

- ☉ **INGRESOS CORRIENTES:** -----
- a) Ingresos Tributarios -----
- b) Ingresos No Tributarios -----

- **INGRESOS DE CAPITAL** -----  
     Amortizaciones e Intereses -----
- **FINANCIAMIENTO** -----  
     Recursos de Periodos Anteriores -----

**Proceso PRESUPUESTARIO 2016-2017**

⊙ **Hechos Relevantes:** -----

1. **Entrada en Vigencia de la Ley 9356 a partir del 14-06-2016.** -----

*Estructura de Distribución del Ingreso (Artículo 59):*

*ingreso tributario*

(-) *gastos de operación del ministerio de hacienda.*

(+) *Ingresos No tributarios*

*Total del ingreso Disponible*

*15% Gasto Administrativo*

*10% Publicidad y Mercadeo*

*10% Becas*

*65% Proyectos para Cantones*

1. **Reforma a la Ley 9356 a partir del 07-03-2017, mediante la Ley 9424**

*Estructura de Distribución del Ingreso (Artículo 59):*

*JUDESUR contará con los siguientes ingresos para su Operación*

*Según artículo 3 inciso a)*

*Ingreso tributario*

(-) *gastos de operación del ministerio de hacienda.*

*Total del ingreso Disponible*

*15% Gasto Administrativo*

*10% Publicidad y Mercadeo*

*10% Becas*

*65% Proyectos para Cantones*

*////*

*Según El Artículo 3 inciso b)*

*Los Provenientes de Alquileres y otros para el Gastos de Administración (..)*

*(Ingreso NO TRIBUTARIO)*

**Formulación del plan presupuesto I extraordinario 2017**

⊙ **Principales acciones en la Planeación del I Presupuesto Extraordinario:** -----

⊙ **La acción va en 3 vías:** -----

1. *Con la nueva estructura que aplica según la reforma Ley 9424 se requiere replantear el Presupuesto mediante la Disminución y Aumento de Ingresos e Egresos, en cada programa.* -----

2. *En virtud del comportamiento de los ingresos para el II Semestre se ajusta la proyección de los Ingresos Corrientes:* -----

*En el presupuesto ajustado se tenía una proyección en ingresos tributarios de \$3.548.275.854.65; pero según el ingreso real se procede a reajustar para el segundo semestre en un monto de \$1.443.274.935.92, el cual genera una diferencia de \$110.286.736.48 por debajo de la estimación inicialmente planeada para el segundo semestre 2017.* -----

3. *Reclasificación de la fuente de Origen y Aplicación* -----

**Línea de tiempo  
proceso presupuestario 2016-2017**





A continuación la Licda. Grettel Murillo Avendaño, (Encargada de Presupuesto) procede a exponer el Presupuesto Extraordinario 01-2017. -----

- D)** Memorando P.M.A-F-M-006-2016 de la Licda. Grettel Murillo Avendaño, (Encargada de Presupuesto) del veintidós de junio del dos mil dieciséis, referido a la remisión del Presupuesto Extraordinario 01-2017. -----

### **Presupuesto Extraordinario 01 2017**

*Replantear el esquema presupuestario vigente de la Institución, de acuerdo a la reforma de la Ley 9356; así como los ajustes en las estimaciones de ingresos y gastos.* -----

#### **Primera Parte**

#### **Disminución de los Ingresos y Egresos**

##### **DISMINUCION DE INGRESOS POR PARTIDA**

PARTIDAS	TOTAL
Ingresos tributarios	(110,286,736.00)
Alquileres	(633,030,125.40)
Venta de otros servicios	(22,971,250.00)
Recuperación de préstamos al sector privado	(140,449,843.00)
Superávit específico	(207,327,146.00)
	<b>(1,114,065,100.40)</b>

##### **DISMINUCION DE EGRESOS**

##### **POR PARTIDA Y PROGRAMA**

PARTIDA	PROGRAMA ADMINISTRACION	PROGRAMA DEPOSITO	PROGRAMA DESARROLLO	PROGRAMA BECAS	TOTAL
REMUNERACIONES	(3,585,848.00)	-	-	-	(3,585,848.00)
SERVICIOS	(5,725,403.79)	(39,734,460.12)	(12,451,157.00)	(3,561,696.79)	(61,472,717.70)
MATERIALES Y SUMINISTROS	(4,271,790.99)	-	(1,556,297.45)	(1,900,000.00)	(7,728,088.44)
ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	(100,000,000.00)	(34,014,340.38)	(134,014,340.38)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	111,308,443.00	-	(187,082.83)	(79,366,794.22)	31,754,565.95
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	14,758,024.92	-	14,758,024.92
CUENTAS ESPECIALES	(21,067,476.45)	(73,646,674.48)	(859,062,545.82)	-	(953,776,696.75)
<b>TOTAL</b>	<b>76,657,923.77</b>	<b>(113,381,134.60)</b>	<b>(958,499,058.18)</b>	<b>118,842,831.39</b>	<b>(1,114,065,100.40)</b>

#### **Segunda Parte**

#### **Aumento de los Ingresos y Egresos**

##### **AUMENTO DE INGRESOS**

##### **POR PARTIDA**

PARTIDAS	TOTAL
Alquileres	682,146,234.84
Otros servicios	15,746,250.00
Intereses sobre préstamos al sector privado	169,577,575.00
Comisiones sobre préstamos al sector privado	73,973,043.00
Recuperación de préstamos al sector privado	173,459,098.00
Recursos de vigencias anteriores	3,611,567,009.61
<b>TOTAL</b>	<b>4,726,469,210.45</b>

##### **AUMENTO DE LOS EGRESOS**

POR PARTIDA Y PROGRAMA					
PARTIDA	PROGRAMA ADMINISTRACION	PROGRAMA DEPOSITO	PROGRAMA DESARROLLO	PROGRAMA BECAS	TOTAL
REMUNERACIONES	292,078,599.00	53,739,311.00	85,842,076.00	43,506,061.00	475,166,047.00
SERVICIOS	113,376,437.84	92,000,000.00	33,240,000.00	950,000.00	239,566,437.84
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,500,000.00	-	4,000,000.00	400,000.00	8,900,000.00
BIENES DURADEROS	2,000,000.00	-	-	-	2,000,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,000,000.00	37,500,000.00	5,000,000.00	-	44,500,000.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	3,576,567,009.61	-	3,576,567,009.61
CUENTAS ESPECIALES	-	-	191,262,739.00	188,506,977.00	379,769,716.00
<b>TOTAL</b>	<b>413,955,036.84</b>	<b>183,239,311.00</b>	<b>3,895,911,824.61</b>	<b>233,363,038.00</b>	<b>4,726,469,210.45</b>

### RESUMEN INGRESOS Y EGRESOS

RESUMEN AUMENTOS Y DISMINUCIONES			
INGRESOS E EGRESOS			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 2017			
CONSOLIDADO			
PARTIDA	PRESUPUESTO DISMINUCION	PRESUPUESTO AUMENTO	TOTAL NETO
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos tributarios	(110,286,736.00)	-	(110,286,736.00)
Alquileres	(633,030,125.40)	682,146,234.84	49,116,109.44
Otros servicios	(22,971,250.00)	15,746,250.00	(7,225,000.00)
Intereses sobre préstamos al sector privado	-	169,577,575.00	169,577,575.00
Comisiones sobre préstamos al sector privado	-	73,973,043.00	73,973,043.00
Recuperación de prestamos	(140,449,843.00)	173,459,098.00	33,009,255.00
Recursos de vigencias anteriores	(207,327,146.00)	3,611,567,009.61	3,404,239,863.61
<b>TOTAL</b>	<b>(1,114,065,100.40)</b>	<b>4,726,469,210.45</b>	<b>3,612,404,110.05</b>
<b>EGRESOS</b>			
Remuneraciones	(3,585,848.00)	475,166,046.99	471,580,198.99
Servicios	(61,472,717.70)	239,566,437.84	178,093,720.14
Materiales y suministros	(7,728,088.44)	8,900,000.00	1,171,911.56
Activos financieros	(134,014,340.38)	-	(134,014,340.38)
Bienes duraderos	-	2,000,000.00	2,000,000.00
Transferencias corrientes	31,754,565.95	44,500,000.00	76,254,565.95
Transferencias de capital	14,758,024.92	3,576,567,009.61	3,591,325,034.53
Cuentas especiales	(953,776,696.75)	379,769,716.00	(574,006,980.75)
<b>TOTAL</b>	<b>(1,114,065,100.40)</b>	<b>4,726,469,210.44</b>	<b>3,612,404,110.04</b>

RESUMEN DISMINUCION Y AUMENTO INGRESOS Y EGRESOS			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 2017			
PROGRAMA ADMINISTRACION			
PARTIDA	PRESUPUESTO AUMENTO	PRESUPUESTO DISMINUCION	TOTAL NETO
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos tributarios	97,725,400.22	-	97,725,400.22
Ingresos tributarios diversos Convenio Hacienda	111,308,443.00		111,308,443.00
Ingresos tributarios diversos Administración	(13,583,042.78)		(13,583,042.78)
Alquileres		402,708,786.84	402,708,786.84
Otros servicios		11,246,250.00	11,246,250.00
Recuperación de prestamos	(21,067,476.45)		(21,067,476.45)
<b>TOTAL</b>	<b>76,657,923.77</b>	<b>413,955,036.84</b>	<b>490,612,960.61</b>
<b>EGRESOS</b>			
Remuneraciones	(3,585,848.00)	292,078,598.99	288,492,750.99
Servicios	(5,725,403.79)	113,376,437.84	107,651,034.05
Materiales y suministros	(4,271,790.99)	4,500,000.00	228,209.01



Bienes duraderos diversos	-	2,000,000.00	2,000,000.00
Transferencias corrientes	111,308,443.00	2,000,000.00	113,308,443.00
Cuentas especiales	(21,067,476.45)	-	(21,067,476.45)
<b>TOTAL</b>	<b>76,657,923.77</b>	<b>413,955,036.83</b>	<b>490,612,960.60</b>

RESUMEN DISMINUCION Y AUMENTO INGRESOS Y EGRESOS			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 2017			
PROGRAMA DEPOSITO			
PARTIDA	PRESUPUESTO AUMENTO	PRESUPUESTO DISMINUCION	TOTAL NETO
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos tributarios	(22,159,517.90)	-	(22,159,517.90)
Alquileres	(74,474,132.40)	143,739,311.00	69,265,178.60
Otros servicios	(2,702,500.00)	4,500,000.00	1,797,500.00
Recuperación de prestamos	(14,044,984.30)	-	(14,044,984.30)
Superávit libre		35,000,000.00	35,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>(113,381,134.60)</b>	<b>183,239,311.00</b>	<b>69,858,176.40</b>
<b>EGRESOS</b>			
Remuneraciones	-	53,739,311.00	53,739,311.00
Servicios	(39,734,460.12)	92,000,000.00	52,265,539.88
Transferencias corrientes	-	37,500,000.00	37,500,000.00
Cuentas especiales	(73,646,674.48)	-	(73,646,674.48)
<b>TOTAL</b>	<b>(113,381,134.60)</b>	<b>183,239,311.00</b>	<b>69,858,176.40</b>
MK	(45,352,453.84)		
INFRAESTRUCTURA	(68,028,680.76)		

RESUMEN DISMINUCION Y AUMENTO INGRESOS y EGRESOS			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 2017			
PROGRAMA DESARROLLO			
PARTIDA	PRESUPUESTO AUMENTO	PRESUPUESTO DISMINUCION	TOTAL NETO
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos tributarios	(158,231,403.63)		(158,231,403.63)
Alquileres	(484,081,860.60)	90,842,076.00	(393,239,784.60)
Otros servicios	(17,566,250.00)		(17,566,250.00)
Intereses sobre préstamos al sector privado		84,259,750.00	84,259,750.00
Comisiones sobre préstamos al sector privado		73,973,043.00	73,973,043.00
Recuperación de prestamos	(91,292,397.95)	70,269,946.00	(21,022,451.95)
Superávit específico	(207,327,146.00)	3,576,567,009.61	3,369,239,863.61
<b>TOTAL</b>	<b>(958,499,058.18)</b>	<b>3,895,911,824.61</b>	<b>2,937,412,766.43</b>
<b>EGRESOS</b>			
Remuneraciones	-	85,842,076.00	85,842,076.00
Servicios	(12,451,157.00)	33,240,000.00	20,788,843.00
Materiales y suministros	(1,556,297.45)	4,000,000.00	2,443,702.55
Activos financieros	(100,000,000.00)	-	(100,000,000.00)
Transferencias corrientes	(187,082.83)	5,000,000.00	4,812,917.17
Transferencias de capital	14,758,024.92	3,576,567,009.61	3,591,325,034.53
Cuentas especiales	(859,062,545.82)	191,262,739.00	(667,799,806.82)
<b>TOTAL</b>	<b>(958,499,058.18)</b>	<b>3,895,911,824.61</b>	<b>2,937,412,766.43</b>

RESUMEN DISMINUCION Y AUMENTO INGRESOS y EGRESOS			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 2017			
PROGRAMA BECAS			
PARTIDA	PRESUPUESTO AUMENTO	PRESUPUESTO DISMINUCION	TOTAL NETO
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos tributarios	(27,621,214.69)		(27,621,214.69)
Alquileres	(74,474,132.40)	44,856,061.00	(29,618,071.40)
Otros servicios	(2,702,500.00)		(2,702,500.00)
Intereses sobre préstamos al sector privado		85,317,825.00	85,317,825.00
Recuperación de prestamos	(14,044,984.30)	103,189,152.00	89,144,167.70
<b>TOTAL</b>	<b>(118,842,831.39)</b>	<b>233,363,038.00</b>	<b>114,520,206.61</b>

EGRESOS			
Remuneraciones	-	43,506,061.00	43,506,061.00
Servicios	(3,561,696.79)	950,000.00	(2,611,696.79)
Materiales y suministros	(1,900,000.00)	400,000.00	(1,500,000.00)
Activos financieros	(34,014,340.38)	-	(34,014,340.38)
Transferencias corrientes	(79,366,794.22)	-	(79,366,794.22)
Cuentas especiales	-	188,506,977.00	188,506,977.00
<b>TOTAL</b>	<b>(118,842,831.39)</b>	<b>233,363,038.00</b>	<b>114,520,206.61</b>

El director Jorge Badilla Mendez, comenta que entonces eso quiere de decir que JUDESUR ya no va a tener problemas presupuestarios, ya aquí se está presupuestando todo el costo operativo, no va haber déficit. -----

La Licda. Grettel Murillo Avendaño, (Encargada de Presupuesto) responde que aquí se está incluyendo el gasto operativo mínimo para operar la institución. Este movimiento que se está realizando para seis meses, lo estamos estimando de julio a diciembre.-----

La directora Maribel Porrás Cambrónero, comenta que a ella le gustaría saber si la Auditoria Interna de JUDESUR tiene alguna observación que hacer sobre esta presentación del presupuesto. -----

El Lic. Jorge Barrantes Rivera (Auditor Interno de JUDESUR) menciona que lo que les puedo decir es que esto es una estimación, pueden haber efectos tanto de ingresos como de gastos a la hora de ejecutarlos en la realidad que desequilibren lo que está equilibrado en el presupuesto, esto es una estimación, una probabilidad basada en supuestos de ingresos y gastos, que en un momento determinado por un evento particular se desequilibra, lo que si es cierto es que JUDESUR está logrando equilibrar muy sensiblemente, porque estamos a un mes de que venga la próxima baja del 12% y si bien es cierto uno puede observar acciones diferentes para traer más visitación, mañana no va haber más visitación y eso es importante dejarlo claro y es mi única observación porque los eventos todavía no se han dado, estos son supuestos y demás. -----

La directora Maribel Porrás Cambrónero, comenta que si lo que estamos proyectando de ingresos, podrían sufrir un decremento por la nueva aplicación de la baja. -----

El Lic. Jorge Barrantes Rivera (Auditor Interno de JUDESUR) responde que no solo eso, puede ser también que haya un efecto de continuidad de baja en la visitación porque ese es otro efecto, no solo nos van a bajar los ingresos tributarios, sino también que hay una tendencia en la baja de la visitación que eventualmente se pueden revertir con las políticas, directrices y articulaciones que está haciendo la Dirección Ejecutiva y su equipo de trabajo. -----

La directora Maribel Porrás Cambrónero, hace observación debido a que se tiene que retirar de la sesión de Junta, y recomienda que se tenga especial cuidado en el tema de los tres locales quemados, el edificio institucional que aunque según la explicación del Director Ejecutivo que aún no se incluye contenido presupuestario pues no existen planos, ni ningún avance; por lo que si aprueban el presupuesto deben hacerse observaciones en el sentido de que se debe planificar y establecer con claridad la meta. Otra sería con respecto al Plan de Gestión Ambiental que eran dieciséis millones ochocientos y se estableció un incremento de 6.8 millones y se contempló una contratación para tres meses, en primera instancia no estoy de acuerdo con que únicamente se estuviera presentando para tres meses, se nos dijo que se va a incorporar en un segundo presupuesto extraordinario y que mientras tanto quedara bajo la responsabilidad de la comisión ambiental presidida por el Lic. Carlos Fernández (Director Ejecutivo de JUDESUR). Es mi recomendación que de aprobarse el presupuesto se añadan los compromisos de

la Dirección Ejecutiva en este sentido. Y para concluir se añade la explicación de la señora Ana Azofeifa en el sentido de que en la actividad del día de la madre que mencionó la directiva Susan Naranjo en sus observaciones al presupuesto, ya ésta actividad está contemplada en el Presupuesto Ordinario. Y a la administración una exhortación en el sentido de que no se convierta en recurrente las carreras de última hora en la elaboración del presupuesto. -----

Al ser las doce horas con treinta y nueve minutos el director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR da un receso a la sesión de Junta y se retira de la sesión la directora Maribel Porras Cambroneró, la Licda. Grethel Murillo Avendaño, MBA (Encargada de Presupuesto), el Lic. Roy Alvarado Gamboa (Jefe Administrativo Financiero), el MSc. Gerardo Padilla Aguilar (Formalizador del Departamento de Desarrollo de JUDESUR), el Lic. Percy Aragón Espinoza (Planificador Institucional), la Licda. Karla Moya Gutiérrez (Administradora del D.L.C.G.), la Licda. Adriana Lozano Salazar (Tesorera), la Licda. Ana Azofeifa Pereira (Encargada de Mercadeo), y la MBA. Jenny Martínez González (Jefa del Departamento de Becas). Se retoma dicha sesión al ser las trece horas con cincuenta y ocho horas. -----

**E)** La Junta Directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----  
Nombrar al director Gabriel Villachica Zamora como Presidente ad-hoc de la Junta Directiva de JUDESUR en el caso de que el director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR deba salir de la sala de sesiones.  
**ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-06-847-2017.** -----

**F)** Memorando PLA-DE-M-016-2017 del Lic. Percy Aragón Espinoza (Planificador Institucional de JUDESUR) del diecinueve de mayo del dos mil diecisiete, donde presenta solicitud de Aprobación de propuesta de distribución de Ingresos (Varios) ante la Ausencia de Reglamentación a la Ley 9356 y su reforma en pro de la mejora en la dotación y uso de los recursos institucionales, propuesta que se detalla a continuación: -----

1. Que los otros ingresos provenientes de la actividad propia del programa de Becas y Desarrollo sean reasignados respectivamente para el fortalecimiento de la gestión de sí mismos, con el objetivo de dar mayor recurso y fortalecimiento a la posibilidad de brindar mayor beneficio a cada uno de los cantones de nuestra zona de influencia. -----

Lo antes indicado basándonos en el criterio de Ley según se establece en el artículo 59 inciso c. de la reforma para el programa de Becas y se propone que dichos recursos sean distribuidos equitativamente en un 20% para cada cantón siguiendo la razonabilidad de dicho inciso; y según el inciso d del artículo 59 que los ingresos generados por el programa de Desarrollos, sean distribuidos equitativamente en un 20% de igual manera para cada cantón. -----

2. Que el monto correspondiente al 10% destinado para la publicidad y el mercadeo, el equipamiento y el financiamiento de nuevos proyectos de infraestructura en las instalaciones del Depósito Libre Comercial de Golfito según se establece en el Art. 59 inciso b, sean distribuidos presupuestariamente según las necesidades expresadas por la Administración Activa mediante el Plan Operativo del Programa de Mercadeo y del Programa del Depósito Libre Comercial de Golfito.

3. Que el remanente que exista de la distribución y uso de recursos derivados del inciso b del artículo 3, sea utilizado para el fortalecimiento de la Gestión del DLCC según las necesidades institucionales expresadas en el Plan Operativo de dicho

Programa, con el objetivo de fortalecer la capacidad generadora de Ingresos de la actividad generada en el DLCO. -----

4. Que el monto generado por el cobro de Comisiones del 2% de los desembolsos de los financiamientos del Programa de Desarrollo sea devuelto en su totalidad al Dicho Programa, con el Objetivo de Fortalecer el recurso de dicho programa para la Gestión de Fiscalización y Control de todos y cada uno de los Proyectos. -----

Las propuestas expresadas con anterioridad se plantean con el objetivo de dar la mayor razonabilidad al uso y distribución de los recursos disponibles para la gestión institucional, propuestas que posteriormente podrán ser plasmadas en la respectiva Reglamentación a la Ley 9356 y su reforma, pendiente a esta fecha. --- Se agradece la atención brindada a la presente, solicitud que presentamos los abajo firmantes como integrantes del Equipo de Trabajo conformado por parte de la Administración Activa para la elaboración del Presupuesto Extraordinario 1-2017. -----

El director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, le consulta al Lic. Jorge Barrantes Rivera (Auditor Interno de JUDESUR) que si él conoce este tema. -----

El Lic. Jorge Barrantes Rivera (Auditor Interno de JUDESUR) menciona que ha escuchado las exposiciones de la administración en cuanto a esto y tienen un razonamiento que le parece que es el siguiente: ellos hablan acerca de cuál es el origen que tiene la colocación de los recursos tanto del programa de Desarrollo, Programa de Becas y Créditos Universitarios, que todos sabemos que son los ingresos tributarios y esos ingresos tributarios tiene una distribución exactamente igual para los cinco cantones, es decir en términos porcentuales 20% para cada uno, entonces a la hora que se recuperan los créditos tanto desde el punto de vista de ingresos como son los intereses como la recuperación de las amortizaciones, el planteamiento que hace la administración es que se vuelvan a distribuir con base en ese 20%, lo cual me parece que no se aleja del espíritu de la Ley que es distribuir equitativamente, y sobre todo que estamos obteniendo recursos de la misma fuente al final que son de los ingresos tributarios. Yo no tendría mayor observación sobre eso, me parece que es lógico y razonado y que volviendo a ver lo que establece la Ley, no se aparta de lo que hizo el Legislador. Ahora bien, debería quedar debidamente reglamentado cuando se propongan los reglamentos que correspondan. -----

- Conocido el Memorando PLA-DE-M-016-2017, **se acuerda:** -----  
Aprobar la propuesta de distribución de Ingresos (Varios) ante la Ausencia de Reglamentación a la Ley 9356 y su reforma en pro de la mejora en la dotación y uso de los recursos institucionales, presentada por el Lic. Percy Aragón Espinoza (Planificador Institucional de JUDESUR) y firmada por la Licda. Grethel Murillo Avendaño, MBA (Encargada de Presupuesto), el Lic. Roy Alvarado Gamboa (Jefe Administrativo Financiero), el Lic. Percy Aragón Espinoza (Planificador Institucional), la Licda. Karla Moya Gutiérrez (Administradora del D.L.C.G.), la Licda. Ana Azofeifa Pereira (Encargada de Mercadeo), y la MBA. Jenny Martínez González (Jefa del Departamento de Becas). Así mismo, se solicita a la administración que dicha propuesta debe quedar debidamente reglamentado en cuando se propongan los reglamentos que correspondan. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-07-847-2017.** -----

**G)** Memorando PLA-DE-M-015-2016 del Lic. Percy Aragón Espinoza (Planificador Institucional) del dieciocho de mayo del dos mil diecisiete, referido a la solicitud de aprobación de los ajustes realizados en las Matrices de los Planes Operativos de

los programas de Gestión de los diferentes departamentos de JUDESUR, resultante de la propuesta de Plan Presupuesto Extraordinario 1-2017. Lo antes indicado con el objetivo de cumplir con la normativa establecida en materia de ajustes, inclusión, actualización y avance del cumplimiento de nuestros objetivos y metas establecidas por MIDEPLAN y la Contraloría General de la República, con respecto al Plan Nacional de Desarrollo y Sistemas de información SIPP respectivamente. -----

- Conocido el memorando PLA-DE-M-015-2016 del Lic. Percy Aragón Espinoza (Planificador Institucional), **se acuerda:** -----  
Aprobar los ajustes realizados en las Matrices de los Planes Operativos de los programas de Gestión de los diferentes departamentos de JUDESUR, resultante de la propuesta de Plan Presupuesto Extraordinario 1-2017 de la siguiente manera: --

**JUDESUR**  
**AJUSTES PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017**

Programa	Ordinario 2017	Ext 1-2017	Presupuesto Total
1. Administración	¢0,00	¢14.000.000,00	¢14.000.000,00
2. DLCG	¢16.800.000,00	¢68.200.000,00	¢85.000.000,00
3. Desarrollo	¢4.250.140.241,36	¢3.491.325.034,53	¢7.741.465.275,89
4. Becas	¢545.905.524,40	-¢113.381.134,60	¢432.524.389,80
5. Mercadeo	¢183.200.000,00	-¢39.734.460,12	¢143.465.539,88
<b>TOTAL</b>	<b>¢4.996.045.765,76</b>	<b>¢3.420.409.439,81</b>	<b>¢8.416.455.205,57</b>

**ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-08-847-2017.** -----

H) Memorando P.M.A-F-M-006-2016 de la Licda. Grettel Murillo Avendaño, (Encargada de Presupuesto) del veintidós de junio del dos mil dieciséis, referido a la remisión del Presupuesto Extraordinario 01-2017. -----

El director Wilfrido Fallas Barrantes, comenta que si ya está solventado el hueco que se dio. -----

El Lic. Carlos Fernández Montero, responde que el hueco está en lo que he podido ver con todo respeto, esta modificación a la Ley en mi criterio personal y profesional es una buena solución para remediar la distribución insuficiente que se hizo en la primera Ley, desconozco las razones por las que no se consideró así desde un inicio, pero yo sigo viendo la baja en los aranceles como una oportunidad de que Golfito venda más barato otra vez y sea más atractivo y no lo veo como que ahora es menos el arancel y menos el ingreso, la oportunidad que tenemos nosotros y la única que podemos hacer es aumentar la visitación, entonces sí creo que esta herramienta era lo que necesitábamos, lástima que no se pudo hacer antes, si hace seis meses o un año hubiéramos contado con esa distribución de presupuesto, la situación económica de hoy en día no sería la misma, porque ha habido una parte inoperante de burocracia que no ha permitido que esto se desarrolle y al hoy creo que sí, por medio de esto lo logramos y el Plan de acción. -----

- Conocido el memorando P.M.A-F-M-006-2016, **se acuerda:** -----  
Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 01-2017, de la siguiente manera: -----

RESUMEN AUMENTOS Y DISMINUCIONES			
INGRESOS E EGRESOS			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 2017			
CONSOLIDADO			
PARTIDA	PRESUPUESTO DISMINUCION	PRESUPUESTO AUMENTO	TOTAL NETO
INGRESOS			
Ingresos tributarios	(110,286,736.00)		(110,286,736.00)
Alquileres	(633,030,125.40)	682,146,234.84	49,116,109.44

Otros servicios	(22,971,250.00)	15,746,250.00	( 7,225,000.00)
Intereses sobre préstamos al sector privado	-	169,577,575.00	169,577,575.00
Comisiones sobre préstamos al sector privado	-	73,973,043.00	73,973,043.00
Recuperación de préstamos	(140,449,843.00)	173,459,098.00	33,009,255.00
Recursos de vigencias anteriores	(207,327,146.00)	3,611,567,009.61	3,404,239,863.61
TOTAL	(1,114,065,100.40)	4,726,469,210.45	3,612,404,110.05
<b>EGRESOS</b>			
Remuneraciones	(3,585,848.00)	475,166,046.99	471,580,198.99
Servicios	(61,472,717.70)	239,566,437.84	178,093,720.14
Materiales y suministros	(7,728,088.44)	8,900,000.00	1,171,911.56
Activos financieros	(134,014,340.38)	-	(134,014,340.38)
Bienes duraderos	-	2,000,000.00	2,000,000.00
Transferencias corrientes	31,754,565.95	44,500,000.00	76,254,565.95
Transferencias de capital	14,758,024.92	3,576,567,009.61	3,591,325,034.53
Cuentas especiales	(953,776,696.75)	379,769,716.00	(574,006,980.75)
TOTAL	(1,114,065,100.40)	4,726,469,210.44	3,612,404,110.05

**ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-09-847-2017.** -----

Al ser las catorce horas con veintiocho minutos se retira de la sala de sesiones de la Junta el Lic. Jorge Barrantes Rivera (Auditor Interno de JUDESUR). -----

**ARTÍCULO 6º- Lectura de Correspondencia:** -----

**A)** Memorando ALJ-M-07-2017 de la Licda. Katherine Magally Arguedas Ruiz (Asesora Legal a.i. de JUDESUR) del dieciocho de mayo del dos mil diecisiete, donde en atención al memorando JDJ-M-212-2017, donde se le nombra como órgano administrativo disciplinario, señalo la aceptación del cargo, y a su vez solicito se me proporcione la información obtenida por el órgano investigador, para la conformación del expediente. -----

- Se conoce, se toma nota y se pasa a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR. -----

**B)** Nota sin número de la señora Edinia Navarro Arias, del quince de mayo del dos mil dieciséis, donde informa a la Junta Directiva de JUDESUR, sobre la situación actual la cual hace que le sea imposible ponerse al día con el crédito que JUDESUR le otorgo para sus estudios universitarios y solicito sea analizado mi caso y me ayuden a encontrar una solución al mismo. En mi expediente encontraran los dictámenes médicos que verifican dicha declaración. Agradezco de antemano su comprensión y colaboración respecto a mi caso ya que la situación en la que me encuentro es sumamente complicada. -----

- Conocida la nota de la señora Edinia Navarro Arias, **se acuerda:** -----

Tomar nota y remitir a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR con el atento ruego de su atención y que se informe a esta Junta Directiva de JUDESUR sobre lo resuelto.

**ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-10-847-2017.** -----

**C)** Oficio CTG-039-2017 del Ing. Álvaro Vicente Salazar (Presidente de CATUGOLFO) del dieciséis de mayo del dos mil diecisiete, donde comunican a la Junta Directiva de JUDESUR y a la Dirección Ejecutiva que con el afán de ejecutar en su totalidad el proyecto Paseo Marino Golfito, envió solicitud a la Junta para ser atendidos ya sea en sesión de Junta Directiva de JUDESUR o de nuestra asociación. Esto con el fin de presentar un informe sobre los pormenores del proyecto. -----

La solicitud fue tramitada mediante oficio CTG-003-2017, del 06 de febrero del año en curso, misma que fue entregada a la Secretaria de la Junta de JUESUR, a como consta en el recibido del mismo. Ante la inexistencia de una respuesta al

respecto, acudimos de forma respetuosa y con gran interés a ustedes para solicitarles nuevamente un espacio de comunicación. -----

El Lic. Carlos Fernández Montero, (Director Ejecutivo de JUDESUR) comenta a la Junta Directiva que el día de ayer tuvo una reunión con el señor Alcalde de la Municipalidad de Golfito y vio este y otros tema con él, en forma muy positiva creo que vamos a poder ayudarnos mutuamente, me dijo que él quería como una de las soluciones acercarme a la Junta y conocer junto con Cesar el Ingeniero el portafolio y poner las cartas sobre la mesa. -----

- Conocido el oficio CTG-039-2017, **se acuerda:** -----

Trasladar el oficio CTG-039-2017 al Lic. Carlos Fernández Montero, (Director Ejecutivo de JUDESUR) para que se reúna con los representantes de CATUGOLFO.

**ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-11-847-2017.** -----

**D)** Oficio DEJ-O-047-2017 del Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) del diecisiete de mayo del dos mil diecisiete, donde mediante oficio No. DGAN-DG-233-2017 del 7 de abril del presente año, esa Dirección comunica el informe elaborado por el profesional Pablo Ballestero Rodríguez, relacionado con la situación de la Institución a la luz del marco jurídico archivístico vigente. -----

Sobre el particular, en primera instancia agradecemos la intervención realizada, ya que la misma constituye un guía para tomar acciones inmediatas con la finalidad de subsanar las oportunidades de mejora que se exponen en dicho informe. -----

Ahora bien, es menester indicar que se acatará a la brevedad todo lo punteado en el informe de cita, y para ello se creará una comisión institucional con la finalidad de preparar un cronograma de implementación de acciones preventivas, correctivas y de seguimiento de conformidad con lo establecido en la Ley 7202 y Ley 8292, Ley del Sistema Nacional de Archivos y Ley General de Control Interno respectivamente. -----

El director Edwin Duartes Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, aprovecha este tema para consultar sobre un archivo que hay aquí en el 51 y que lo veo que está ahí sin armar y no sé cuánto tiempo tiene de estar ahí, cuánto costo, no sé si en algún momento se pensó en instalarlo y cada vez que venimos lo vemos ahí, entonces quisiera mocionar en el sentido de solicitarle al Director Ejecutivo de JUDESUR, que se investigue que sucedió con ese archivo que está en el local 51 sin armar, que paso con el dinero que se invirtió, como se recibió y cuál es el destino que se le piensa dar. -----

- Conocido el oficio DEJ-O-047-2017 y la moción presentada por el director Edwin Duartes Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, **se acuerda:** -----

Solicitar al Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) que presente a esta Junta Directiva de JUDESUR, un informe sobre el archivo que está en el local 51 sin armar, que paso con el dinero que se invirtió, como se recibió y cuál es el destino que se le piensa dar. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-12-847-2017.** -----

**E)** Correo electrónico del Comandante Edson Rodríguez Corrales (Oficial Director, estación Guardacostas Golfito) del dieciocho de mayo del dos mil diecisiete, dirigido a la Junta Directiva de JUDESUR, donde les saluda y a la vez agradecerles por todo lo que nos han colaborado para la celebración de la Semana de Guardacostas, están cordialmente invitados para el día Lunes 22 de Mayo de los corrientes a partir de la 09 de la mañana, por lo cual solicito la presencia de un funcionario de ustedes para que este en la mesa principal y a la vez aprovechando

la oportunidad dirija unas palabras en relación al inicio de la Semana de Guardacostas. -----

- Conocido el correo electrónico del Comandante Edson Rodríguez Corrales (Oficial Director, estación Guardacostas Golfito), **se acuerda:** -----  
Nombrar en comisión al director Rigoberto Nuñez Salazar y al Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) para que asistan a la celebración de la Semana de Guardacostas en Golfito, el lunes 22 de Mayo de los corrientes a partir de la 09 de la mañana. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-13-847-2017.** -----

**F)** Oficio DEJ-O-045-2017 del Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) del dieciséis de mayo del dos mil diecisiete, dirigido a la señora Ana Tomasa Palacios Martínez, donde le da respuesta a consulta planteada sobre requisitos e incompatibilidad para ser Directivo de JUDESUR. -----  
- Se conoce y se toma nota. -----

**G)** Nota sin número del señor Roger Montero Solís (Coordinador CIR EDP) y el señor Gilberth Fallas Hidalgo (Secretaria técnica) donde comunican que el directorio del Consejo Regional Brunca, atendiendo la responsabilidad delegada de dar seguimiento a los proyectos presentados en la Mesa de Empleo Brunca, le invita al taller para elaboración de una estrategia de articulación de acciones públicas que promueven el desarrollo del sector turismo en la región Brunca. Este se realizará el 26 de mayo del 2017, de nueve de la mañana a tres de la tarde en el Recinto de la Universidad de Costa Rica, ubicado en Golfito. -----  
- Conocida la nota del señor Roger Montero Solís (Coordinador CIR EDP) y el señor Gilberth Fallas Hidalgo (Secretaria técnica), **se acuerda:** -----  
Nombrar en comisión al director Jorge Badilla Méndez, para que asista en representación de JUDESUR al taller para elaboración de una estrategia de articulación de acciones públicas que promueven el desarrollo del sector turismo en la región Brunca, el 26 de mayo del 2017, de nueve de la mañana a tres de la tarde en el Recinto de la Universidad de Costa Rica, ubicado en Golfito. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-14-847-2017.** -----

**H)** Nota sin número del dieciséis de mayo del dos mil diecisiete, firmada por trabajadores del Depósito Libre Comercial de Golfito, dirigida a la Junta Directiva de JUDESUR, donde escriben para exponer la situación que se está viviendo en el Depósito de Golfito, ya que desde hace un par de meses hay mucho menos visitantes, lo que va de la mano con una disminución en las ventas. Es de suma preocupación para todos los trabajadores en el Depósito, que dada la disminución en las ventas, se tomen decisiones como la reducción de personal, por lo tanto, recurrimos ante ustedes para que en conjunto trabajemos en una búsqueda de una solución para que no se den más recortes de personal. Todos nosotros somos personas que dependemos de nuestro salario, con el cual alimentamos a nuestras familias, cancelamos los costos de vivienda y hemos adquirido obligaciones de crédito, que no podríamos cubrir si perdemos nuestro trabajo. Les pedimos por favor se busque dar mayor exposición al Depósito, para que en diferentes medios de prensa, televisión y radio se haga una campaña publicitaria importante, ya que desde hace un par de años, se ha dejado de lado la publicidad que es tan importante en el sector comercial, y que desafortunadamente se ha descuidado, ya que no queremos perder nuestros trabajos. -----  
- Conocida la nota firmada por trabajadores del Depósito Libre Comercial de Golfito, **se acuerda:** -----



Trasladar a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR para que le dé mayor atención y prioridad a esta solicitud planteada por los trabajadores del Depósito Libre Comercial de Golfito. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-15-847-2017.** -----

- I)** Memorando ALJ-M-076-2017 de la Licda. Katherine Magally Arguedas Ruiz (Asesora Legal a.i. de JUDESUR) del dieciséis de mayo del dos mil diecisiete, donde en atención al memorando JDJ-M-150-2017, respecto del criterio legal que guarda relación con la aprobación del Proyecto 240-04-NR "Construcción de acera perimetral y parqueo, Asociación Hogar de Ancianos de Coto Brus", resulta importante señalar de forma sintetizada sobre el proceso de aprobación, a la luz de los requerimientos legales y técnicos de cara a su aprobación. De lo anterior se colige, que el proyecto de manera satisfactoria aprobó cada una de las etapas (idoneidad, técnica, administrativa y evaluativa) de previo a la celebración del convenio. Así las cosas, desde la perspectiva del cumplimiento de lo antes citado, el proyecto es viable y fue aprobado en forma. Por otra parte, en el memorando de cita se solicita indicar "(...) que si por aspectos legales deben derogar el acuerdo de aprobación de dicho proyecto (...)."-----  
Cabe señalar que el articulado de cita, hace referencia a una nulidad absoluta de los actos, cuando estos se traten de situaciones de interpretación jurídica (Ley Orgánica del Poder Judicial) y bienes dados en concesión (Ley de la Administración Financiera de la República) por lo que para el caso que nos ocupa, corresponde la nulidad relativa. -----  
Es menester indicar que la norma es clara al mencionar la imposibilidad que tiene un servidor público –incompatibilidad– para ocupar de forma simultánea cargos inclusive si se quiere homólogos. En tal sentido, se hace referencia a la relación inconciliable de los ocupantes de forma simultánea de estos cargos en órganos, entes, empresas públicas o empresas privadas que administren o se financien con dineros públicos. -----  
Así las cosas y a la luz de lo expuesto, el señor Manuel Alberto Herrera Mutis, debió de exponer su condición como premisa, de previo a la celebración del convenio de financiamiento entre JUDESUR y la Asociación Hogar de Ancianos de Coto Brus, ya que para ambas entidades ocupaba el máximo cargo (Presidente). - Por otra parte, si bien es cierto el señor Herrera Mutis, no autorizó la celebración de este convenio de financiamiento no reembolsable, ni su firma consta en actas. Lo cierto es, que si debió de constar en actas, la autorización para que el Vicepresidente de la Junta Interventora de JUDESUR comandara la celebración de este acto. -----  
Sumado a ello, es importante resaltar que de conformidad con la "Normativa que debe de observar la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur" publicada en la Gaceta n.º 105 del 1 de Junio de 2010, la condición actual del proyecto en relación con la Idoneidad es caduca, ya que la misma tiene una vigencia de dos años, y esta fue otorgada el 8 de mayo de 2015 mediante oficio JDJ-O-033-2015, y a la fecha no consta solicitud de renovación de Idoneidad en archivos. **POR TANTO.** A la luz de lo expuesto, se recomienda dejar sin efecto el convenio de financiamiento no reembolsable celebrado entre JUDESUR y la Asociación Hogar de Ancianos de Coto Brus celebrado el 9 de abril de 2016. -----  
- Conocido el memorando ALJ-M-076-2017 de la Licda. Katherine Magally Arguedas Ruiz (Asesora Legal a.i. de JUDESUR), **se acuerda:** -----  
Trasladar el memorando ALJ-M-076-2017 de la Licda. Katherine Magally Arguedas Ruiz (Asesora Legal a.i. de JUDESUR) al Abogado externo que será contratado por

JUDESUR, para que emita un proyecto de resolución. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-16-847-2017.** -----

**J)** Oficio UC-AF-O-030-2017 del Lic. Roberto Fernández Mora (Coordinador de la Unidad de Cobros de JUDESUR) del dieciséis de mayo del dos mil diecisiete, donde da respuesta al señor Gerardo Guerrero Arrieta sobre la solicitud de informe del tipo de garantía que pusieron a responder las organizaciones morosas en JUDESUR, sobre de que hay organizaciones con una mora de 4,811 días, que el 43% de los locales comerciales presente una morosidad de más de 90 días, con un monto que ronda los 544 millones de colones, en cuanto a que se tomen las medidas que correspondan para inmediatamente recuperar esos recursos que tanta falta hacen en nuestra zona y se sienten las responsabilidades que correspondan y que Se proceda hacer una revisión exhaustiva de las garantías de esas organizaciones. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

**K)** Oficio AI-054-2017 del Lic. Jorge Barrantes Rivera, MBA (Auditor Interno de JUDESUR) del diecisiete de mayo del dos mil diecisiete, dirigido la Junta Directiva de JUDESUR, donde en virtud del acuerdo de esa Junta Directiva No. ACU-20-846-2017 de la Sesión Ordinaria No. 846-2017 del 12 de mayo del 2017, que fue remitido por correo electrónico el día 16 de mayo, 2017, que indica textualmente:

*"Trasladar a la Auditoría Interna de JUDESUR, para que informe en una semana sobre el tema a esta Junta Directiva de JUDESUR. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU20-846-2017"*. -----

Es mi obligación aclararles lo siguiente: -----

a) Que NO constan en nuestros registros de control de entrada de documentos, el ingreso de la Nota a la que se refiere el acuerdo en cuestión, misma que además, no está firmada, según la copia solicitada a la Secretaria de Actas de Junta Directiva. -----

b) Que la solicitud de informe realizada por ese Órgano Colegiado sobre el Proyecto Expediente 134-03-NR se programará en nuestro Plan de Trabajo y sus resultados serán comunicados oportunamente, entendiéndose que en una semana es materialmente imposible preparar un Informe sobre lo solicitado. -----

- Conocido el Oficio AI-054-2017 del Lic. Jorge Barrantes Rivera, MBA (Auditor Interno de JUDESUR), **se acuerda:** -----

Quedar a la espera del informe solicitado mediante el acuerdo ACU-20-846-2017, sobre el proyecto "implementación de un modelo constructivo" mediante obras varias (construcción de Salón Multiuso y malla perimetral, expediente 134-03-NR).

**ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-17-847-2017.** -----

**L)** Oficio AI-053-2017 del Lic. Jorge Barrantes Rivera, MBA (Auditor Interno de JUDESUR) del diecisiete de mayo del dos mil diecisiete, dirigido la Junta Directiva de JUDESUR, donde por este medio paso a dar respuesta al acuerdo de esa Junta Directiva, No. ACU-06-8462017 de la Sesión Ordinaria No. 846-2017, celebrada el día 12 de mayo, 2017, recibido en esta Unidad de Auditoría Interna el 16 de mayo, 2017, que textualmente indica: -----

*"Trasladar la nota del señor Gerardo Guerrero Arrieta a la Auditoría Interna de JUDESUR, para que proceda a la investigación del caso e informe en una semana a la Junta Directiva de JUDESUR. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-06-846-2017"* -----

Relacionado a esta solicitud formulada por la Junta a esta Unidad de Auditoría, como Conclusiones de Auditoría, se comunica lo siguiente: -----

Es criterio de esta Unidad de Auditoría Interna, basado en la documentación revisada y en el análisis efectuado a la normativa aplicable, que no existe base para atender o dar trámite a la solicitud del Sr. Guerrero Arrieta, por cuanto se encontró que el proceso de asignación y pago del rubro de Prohibición al Sr. Roy Alvarado Gamboa, como Jefe Administrativo Financiero, reconocido en los Artículo 14 y 15 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, No. 8422, el cual es de un 65% sobre el salario base del funcionario, está acorde con lo que se establecen en las leyes, reglamentos y normas aplicables. ---

- Conocido el Oficio AI-053-2017 del Lic. Jorge Barrantes Rivera, MBA (Auditor Interno de JUDESUR), **se acuerda:** -----

Tomar nota y en respuesta de la solicitud del señor Guerrero Arrieta, remitirle copia del oficio AI-053-2017 del Lic. Jorge Barrantes Rivera, MBA (Auditor Interno de JUDESUR). **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-18-847-2017.** -----

**M)** El director Wilfrido Fallas Barrantes, menciona que hay un tema que merece toda la atención del caso y es el tema de COOPESABALITO sobre el apoyo a los cafetaleros, ellos me indican que quieren que la Junta Directiva de JUDESUR les atienda y si no se pudiera que por lo menos una comisión, donde este la Dirección Ejecutiva, Jefe del departamento de Desarrollo y algún miembro de Junta Directiva, ellos quieren hacer una exposición en relación a unas situaciones que están viviendo con los créditos y sobre todo con la liberación de las garantías y demás, si me solicitan que les ayude con esa atención que requieren. -----

- Conocido lo mencionado por el director Wilfrido Fallas Barrantes, **se acuerda:** - Comisionar al Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) y al director Wilfrido Fallas Barrantes para que atiendan esa reunión con representantes de COOPESABALITO. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-19-847-2017.** -----

**N)** El director Wilfrido Fallas Barrantes, comenta que la Cámara de Ganaderos igual ellos tienen la situación de un préstamo que les dio JUDESUR y necesitan reunirse de ser posible con la Junta Directiva de JUDESUR y de no ser así con la Dirección Ejecutiva y con el Jefe del departamento de Desarrollo, para ver un tema que tiene que ver con garantías y ver algunos términos que tienen que ver con los contratos y demás. -----

- Conocido lo mencionado por el director Wilfrido Fallas Barrantes, **se acuerda:** - Comisionar al Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) y al director Wilfrido Fallas Barrantes para que atiendan esa reunión con representantes de la Cámara de Ganaderos. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-20-847-2017.** -----

**O)** El director Wilfrido Fallas Barrantes, comenta que veía en el presupuesto y no sé si será el mismo tema, dice que el Colegio Bilingüe de Agua Buena, solicita el tercer desembolso para la etapa final del proyecto de la Construcción de gimnasio multiusos en las instalaciones del colegio, no se les ha desembolsado, igual ellos lo que solicitan es que se les agilice el desembolso y que se solicite al departamento de Desarrollo y a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR un informe para saber cuál es el estado de ese proyecto y por qué no se les ha girado. -----

- Conocido lo comentado por el director Wilfrido Fallas Barrantes, **se acuerda:** -- Trasladar a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR con atento ruego de su atención e informen a esta Junta Directiva de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-21-847-2017.** -----

- P)** La directora Rose Mary Montenegro Rodríguez, menciona que ella tiene un montón de proyectos en los que necesita que se le informe como están, la sesión anterior presente la solicitud de unos y ahora traigo otros. Mi moción va en el sentido de solicitarle a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR que presente un informe a esta Junta Directiva de JUDESUR para el 26 de mayo del 2017, sobre el estado de los siguientes proyectos: -----

OFICIO	NOMBRE	INSTITUCIÓN
00070-05-NR	Compra de Terreno en Bolas	ADI de Bolas
00089-05 NR	Asfaltado de camino Bolas	ADI de Bolas
254-05NR	Compra de Propiedad Comunal Carmen de Bioley	ADI del Carme de Bioley
	Compra de Campo Ferial La Bonga.	

- Conocida la moción presentada por la directora Rose Mary Montenegro Rodríguez, **se acuerda:** -----

Solicitar a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR que presente un informe a esta Junta Directiva el 26 de mayo del 2017, sobre el estado de los siguientes proyectos, mismo deberán ser comunicados a las organizaciones: -----

OFICIO	NOMBRE	INSTITUCIÓN
00070-05-NR	Compra de Terreno en Bolas	ADI de Bolas
00089-05 NR	Asfaltado de camino Bolas	ADI de Bolas
254-05NR	Compra de Propiedad Comunal Carmen de Bioley	ADI del Carme de Bioley
	Compra de Campo Ferial La Bonga.	

**ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-22-847-2017.** -----

- Q)** El director Jorge Badilla Méndez, comenta que el sector que representa está realizando gestiones para que se declare vía decreto presidencial, ZONA ECONOMICA ESPECIAL en los cantones de Corredores, Osa, Golfito, Buenos Aires y Coto Brus, por parte del Gobierno, ya contamos con 4 acuerdos municipales que apoyan la iniciativa y está por dar su apoyo Golfito. Mi moción va en el sentido de que enviemos una carta de apoyo por parte de JUDESUR, para declaratoria de ZONA ECONOMICA ESPECIAL, de los 5 cantones de su jurisdicción, dirigida al Ministro de la presidencia Sergio Alfaro, y además el posible apoyo en coordinación y planificación del proceso para ZEE, por promotores de JUDESUR u otros funcionarios previa coordinación. -----

- Conocida la moción presentada por el director Jorge Badilla Méndez, **se acuerda:** -----

Enviar nota al Ministro de la presidencia Sergio Alfaro comunicando el apoyo por parte de JUDESUR, para la declaratoria de ZONA ECONOMICA ESPECIAL, de los 5 cantones de su jurisdicción, y además el posible apoyo en coordinación y planificación del proceso para ZEE, por promotores de JUDESUR u otros funcionarios previa coordinación. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-23-847-2017.** -----

- R)** El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR), menciona que la Junta Directiva de JUDESUR le solicito la opinión sobre la conveniencia de trasladar a la Contralora de Servicios de JUDESUR al Depósito Libre Comercial de Golfito, en mi opinión no solo es conveniente sino que también es deseable porque el servicio y de cara al relanzamiento, tenemos que tener ejecutando las facultades que un Contralor de Servicios requiere para poderlo trasladar, no es

resorte de la administración, es resorte de la Junta y es por eso que se requiere la consideración de la Junta para aprobar ese traslado. -----

- Conocido lo mencionado por Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR), **se acuerda:** -----

Autorizar al Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) realizar el traslado de la oficina de la Contraloría de Servicios de JUDESUR para el Depósito Libre Comercial de Golfito. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-24-847-2017.** -----

**S)** El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR), menciona que JUDESUR recibió una invitación de parte de la Contraloría General de la República, donde va a presentar los resultados de Auditorías de carácter especial realizadas por el Área de Fiscalización de Servicios y Áreas de Fiscalización de Servicios para el desarrollo, relacionadas con la validez de la ficha de indicador y confiabilidad de cifras reportadas como cumplimientos de las metas del Plan Nacional de Desarrollo. El Lic. Percy Aragón Espinoza (Planificador Institucional) va asistir junto con mi persona y me está recomendando que nos acompañe un Directivo de JUDESUR. -----

- Conocido lo mencionado por el Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR), **se acuerda:** -----

Comisionar al director Wilfrido Fallas Barrantes, para que en conjunto con el Lic. Percy Aragón Espinoza (Planificador Institucional) y el Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) asistan a la Contraloría General de la República, para la presentación de los resultados de Auditorías de carácter especial realizadas por el Área de Fiscalización de Servicios y Áreas de Fiscalización de Servicios para el desarrollo, relacionadas con la validez de la ficha de indicador y confiabilidad de cifras reportadas como cumplimientos de las metas del Plan Nacional de Desarrollo. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-25-847-2017.** -----

Al ser las quince horas con diez minutos, el director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, da por concluida la sesión. -----

Edwin Duarte Delgado  
Presidente

Rigoberto Núñez Salazar  
Secretario